



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de octubre de 1996
No. 73

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza al C. José Luis Martínez Vázquez, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media al de estación de servicios, para el sólo efecto de llevar a cabo la construcción de una gasolinera en los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos", con una superficie de 5,426.00 m2., los cuales se encuentran ubicados en Boulevard Tultitlán, Esq. Av. Independencia, Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1178-A1, 4820, 1208-A1, 1206-A1, 4873, 4874, 4875, 4876, 4878, 4879, 4880, 4881, 4882, 4883, 4863, 4867, 4868, 4869, 4885, 4870 y 1205-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4862, 4865, 4866, 4864, 4871, 4872, 1207-A1, 4877 y 4884.

FE DE ERRATAS Del edicto 4291 publicado los días 11, 24 de septiembre y 4 de octubre.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. José Luis Martínez Vázquez mediante escrito de fecha 27 de Noviembre de 1995, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos" con una superficie total de 5,426.00 M2., para la construcción de una estación de servicio (gasolinera), ubicada en Bouievard Tultitlán esquina Av. Independencia, Col. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Que acreditó la propiedad de los dos inmuebles mediante la Escritura Pública No. 89,804 de fecha 9 de Octubre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 497/499, Volumen 365, Libro I, Sección Primera, de fecha 1o. de Marzo de 1996.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de Marzo de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de densidad media con comercio y servicios (3B) en donde se permite la instalación de estaciones de servicios.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro

que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de una estación de servicio en una superficie 5,426.00 M2, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tultitlán expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acta de Cabildo del día 4 de Octubre de 1995, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 26 de Octubre de 1995.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/109/96 de fecha 15 de Abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determina la normatividad a que deberá dar cumplimiento
- Que asimismo cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/034/96 de fecha 15 de Abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se marcan las obras que deben realizarse para mitigar el pacto vial.

Que la Dirección General de Normatividad Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, Mediante oficio No. DGNRIA/OF 1785/95 de fecha 19 de Marzo de 1996, el correspondiente Dictamen de Impacto Ambiental.

Que mediante oficio No. DDU/013-CS/96 de fecha 17 de Junio de 1996, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, emitió la correspondiente Constancia de Servicios de Agua Potable y Drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. José Luis Martínez Vázquez el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3B) al de estación de servicios, para el solo efecto de llevar a cabo la construcción de una gasolinera en los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos", con una superficie total de 5,426.00 M2., los cuales se encuentran ubicados en Boulevard Tultitlán Esq. Av. Independencia, Col. Los Reyes, Municipio de Tultitlán Estado de México .
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio de referencia la construcción de la estación de servicio (gasolinera) a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/109/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/034/96, ambos de fecha 15 de Abril de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, cubrirá ante la Receptoría de Rentas del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.88 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este acuerdo en la Gaceta del Gobierno
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 972/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORA REYES MORALES, en contra de ENEDINA VEGA LARA, la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial ha señalado las 11:00 horas del día 21 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: terreno y construcción ubicados en calle de Tauro número quince, manzana 17, lote 44, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al nor-poniente: en 20 40 m y colinda con lote 43; al nor-orienté: en 6.00 m con calle Tauro; al sur-orienté: en 20 40 m con lote 45 y a sur poniente: en 6.00 m con lote siete, con una superficie total de: 122 40 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N., mismo que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad

de Cuautitlán, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1996 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica

1178-A1.-7, 10 y 15 octubre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 485/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FRANCISCO DIAZ BECERRIL, en contra de ERNESTO MARIN RAMIREZ HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este Una camioneta marca Ford Aerostar XLT, modelo 1991, número de motor 61242, serie 1FMDA31X7MZA-61242. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los pentos designados.

Convoquense postores. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.- Rúbrica

4820 -8 9 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 881/93-1.
SE CONVOCAN POSTORES

En auto de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente marcado con el número 861/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENCYCLOPEDIA BRITANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de MARTHA LAURA MARTINEZ CHAVEZ, se señalan las 14.00 horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien mueble embargado a la parte demandada que se encuentra depositado en la calle de Mariano Escobedo, número 752, piso 16, Colonia Verónica Anzures en México, Distrito Federal, consistente en una computadora marca Acer, modelo 7133P, número de serie M133D009303C, componentes teclado y CPU, View 33DSVGA, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Se expide a los 27 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1208-A1.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 484/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por ARTURO SERRANO PINEDA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Barranca, Manzana 65, lote 18/B, Colonia Centro Industrial Pecuario Jardines Ojo de Agua Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m colinda con terreno, al sur: en tres medidas: 3.00 m con calle Barranca, 7.64 m con lote 18-A, y 1.50 m con lote 18-A, al oriente: 25.00 m con lote 19, al poniente: en tres medidas: 9.48 m con lote 17/B, 10.00 m con lote 18-A y 5.52 m con lote 18-A. Con una superficie total de: 110.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tecamac, Estado de México, a 4 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

1206-A1.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 980/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

MA. DE LOURDES BUSTAMANTE DE BAUTISTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Axotla", ubicado en el pueblo de San Diego,

municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad del señor Luis Díaz, al sur: 20.00 m con acceso de paso de: 10.00 m de ancho por: 138.00 m de largo; al oriente: en 21.00 m con propiedad del vendedor Adolfo de la Vega Millán; y al poniente: 21.00 m con propiedad del señor Enrique Arevalo, con una superficie aproximada de: 420.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de septiembre de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4873.-10, 24 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente número 218/96-2, la señora ILIANA ROJAS LEYVA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio de su propiedad ubicado en calle Granjas, lote 8, manzana A, en la Colonia perteneciente al municipio de Atizapán, Estado de México, con una superficie de: 175.09 m2, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.34 m con lote 9, propiedad de la señora Rosa León Rosario, al sur: en 19.68 m con calle Camposanto, al oriente: 18.63 m con lote seis propiedad de la señora Blanca Sánchez de Pérez, al poniente: 4.20 m con calle Cerrada.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 5 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica

4874.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 165/96, diligencias de inmatriculación en vía de jurisdicción voluntaria respecto de un inmueble denominado "Los Tejocotes", ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Topotztlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con carretera que conduce a las cabañas, al sur: 20.00 metros con Josefina Noriega viuda de Gómez, al oriente: 57.00 metros con Perfecto Sánchez Prado Suárez, al poniente: 53.00 metros, con Josefina Noriega viuda de Gómez. Con una superficie total de: 1,100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presenta a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

4875.-10, 24 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ENRIQUE JIMENEZ MEZA

ISABEL GARCIA MENDOZA, en el expediente marcado con el número 798/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto de la fracción del lote de terreno número 29, de la manzana 80, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super 44, que se encuentra actualmente en la calle Santa Julia número 336 de esta Colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.00 metros con lote 28, al sur: en 17.00 metros con lote 30, al poniente, con 9.00 metros con calle Santa Julia, al poniente: con 9.00 metros con lote 46, con una superficie total de: 153.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto su última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GASETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de circulación de este lugar -Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P D Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4876 -10. 22 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 745/88, INES ALVIRDE VDA. DE REYES, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en calle Carlos Hank sin número, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera mide: 13.82 m con Pablo Sánchez, la segunda: 16.30 m con Jilón Cid, al sur: 27.90 m con camino, al oriente: 55.50 m con la misma suscrita y con camino, al poniente: mide en dos líneas, la primera, 18.60 m con Jilón Cid, la segunda mide: 31.12 m con carretera.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley -Tenango del Valle, México, a siete de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4878 -10. 15 y 18 octubre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EPIGMENIO GARCIA, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de

Morelos, México, y bajo el expediente número 738/96, inmatriculación, respecto del terreno denominado La Calavera, ubicado en Santa Clara Coatitla, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 572.24 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.80 m linda con Agustín Mora Pérez; al sur: 30.60 m linda con Pulchereiro Cedillo; al oriente: 23.70 m linda con Av. las Torres; al poniente: 30.60 m linda con Autopista México Pachuca

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

4879.-10. 24 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 515/96, se tramita juicio información de dominio, promovido por EDUARDO HERRERA MEDINA en su calidad de albacea de la sucesión del señor EDUARDO HERRERA SILVA, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la calle de Matamoros sin número, en el municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 34.00 metros con Jacinta Solbrzano, al sur: 32.60 metros con José Herrera Medina, al oriente: 15.50 metros con Raymundo Escobar; al poniente: 16.00 metros con calle Matamoros con una superficie aproximada de 536.25 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4880 -10. 15 y 18 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MONICA GARCIA ORTIZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de NUÑEZ ARZATE ENRIQUE en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio ejecutivo mercantil en contra de SUPER AUTOS ECATEPEC, ALBERTO LOPEZ MAYEN, HUGO MORALES N, respecto al bien mueble embargado, una camioneta marca Nissan tipo Pick Up corto modelo 1989, motor de gasolina, cuatro cilindros con 1800 CC transmisión manual de cuatro velocidades al frente y una de reversa, con número de serie 9G720-01033, con número de motor MBY-9JC677, con Registro Federal de Automóviles número 8623078, con número de placas 605 DHV, color blanco con caja metálica, presenta un golpe en el spoiler, varios rayones en la carrocería, un golpe en el costado derecho, fijándose como base para el remate la cantidad de (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE

PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por lo que se convoca a postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

4881 -10 11 y 14 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1276/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA ORNELAS ALBA en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintidós de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en automóvil marca Ford tipo Mustang Hard Top, modelo 1967, ocho cilindros, color vino, con interiores de color verde, con la palanca de velocidades al piso sobre una base de madera placas de circulación LMZ-513 número de serie LALIIVD-79J-32462, comprobante de verificación hasta el año 1992, comprobante de pago de tenencia hasta el año 1993, en malas condiciones de uso, sin espejos laterales, llantas a la mitad de su vida útil y con limpiadores, parabrisas y medallón estrellados, sin cristal de puerta izquierda y sin elevadores, sin radio, con un valor de \$ 6,000.00. Automóvil marca Nissan tipo Tsuru, modelo 1989, cuatro puertas, motor número E16-19367414, número de serie 9LB12-21991, RFV No. 9103887, placas de circulación impresas 3191-JEA, del Servicio Público Taxi.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL PESOS M.N. Toluca, México, a 8 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4882 -10. 11 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1011/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO RAMON VALADEZ LAZCANO en contra de MARIA GUADALUPE CUAHUTLE VILLEGAS y/o ENEYDA GRISELDA GIRON VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en una máquina de coser marca Singer de pedal mueble de madera con siete cajones, modelo antiguo, serie número G635644 en regulares condiciones, un televisor portátil marca Broksonic de 5"-radio AM-FM, modelo CTRE864VL en regulares condiciones de uso, un televisor marca Toshiba de 21" número de serie CF1922J, con mueble en color negro con franjas de madera, en regulares condiciones de uso, una radiograbadora marca Super Bass con radio AM-FM modelo SX-1990, doble cassette, dos antenas,

dos bocinas en conjunto en regulares condiciones de uso y un modular marca Stromberg Carlson, mueble de madera con dos entrepaños, tornamesa, radio AM-FM, una cassette modelo 38052-2 numero de serie 981132 en regulares condiciones de uso.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4883.-10. 11 y 14 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

Por medio del presente se les hace saber que: ISABEL SANCHEZ ESPINOSA, les demanda en el expediente número 819/96 que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 51 de la colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 50 metros con lote 10, al sur: 21.50 metros con lote 12; al oriente: 10 00 metros con calle 15; al poniente: 10 00 metros con lote 20, con una superficie total de 215 00 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

4863 -10 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 426/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O PABLO ZAMORA GUTIERREZ, actuales apoderados legales de BANCO DEL ATLANTICO S. A., en contra de ALBERTO CUEVAS MARTINEZ, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en el municipio de Toluca, México, en el ex ejido de

Capultitlán, lote 13 zona Siete, Manzana 8, en la calle Joaquín Amaro, número 309 con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.70 metros con lote 14 al sureste: 14.70 metros con lotes 8 y 9 y al suroeste: 01.00 y 13.05 metros con lotes 11 y 12 y noroeste: 14.80 metros con calle Joaquín Amaro, Colonia Moderna de la Cruz en Toluca, con una superficie de 183 metros cuadrados escritura número 39.145, Volumen 600 de fecha 11 de mayo de 1990 inscrito en el Registro Público de la propiedad de la Ciudad de Toluca, México en el libro primero, Sección Primera, bajo el asiento 689/5733, del Volumen 294 a fojas 69 vuelta de fecha seis de julio de 1990. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4867.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 440/96, JOSE EUSEBIO ROJAS ALVAREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Mecorral", ubicado dentro de la población de Ozumba, México, distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.00 mts con Vicente Valencia Valencia; al sur: 31.00 mts. con Pedro González Estrada, al oriente: 11.00 mts con Barranca; al poniente 14.90 mts. con calle Matamoros; Teniendo una Superficie de 401.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4868.-10, 24 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 551/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MATA DIOSDADO, endosatario en procuración del señor JESUS BUENROSTRO BUENROSTRO, en contra de JOSAFAT SANCHEZ RIVAS, el C. Juez señaló las nueve horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Avenida Colón número 205, Capultitlán, México, y que lo fue: Lote de terreno con construcción de vivienda y local en dos plantas, distribuidas a saber de la siguiente manera: planta baja local comercial, pasillo bodega y medio baño, planta alta, vestíbulo tres piezas y un baño, tipos de construcción principales. Se considera un solo tipo para la vivienda y el local.

Clasificación de la construcción, moderna, de uso habitacional y comercial popular, clase de obra básica económica, categoría de acabados baja. Con las siguientes medidas y colindancias según Escritura Pública: norte: 16.00 metros con Felipe García, al sur: 16.00 metros con Ignacio Bernal, al oriente: 04.50 metros con avenida Colón y al poniente: 04.50 metros con Sábás Rubi, con una superficie de 72.00 m2

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Esta cantidad contempla la deducción del 10 % en términos de ley. En la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica

4869.-10, 15 y 17 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 328/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS REYES SANCHEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes muebles, Una computadora 486SX-33 con disco duro de 250 MB 8MB con monitor ACER modelo 33DSVGA a color, con teclado de 101 teclas en español, con mouse logite de tres botones, no brake con regulador integrado de 333 watts, serie 106129 y otro de las mismas características con serie 17804, regulador VICA, modelo LIGHT II DE 1 KVA, Serie 104101451, con un valor de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; Una impresora marca PANASONIC, modelo KX-P1150 de 10" serie 3JMCEA29126 color hueso y gris con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; Una computadora marca EPSON modelo EQUITY IT, tipo LAP TOP, portátil, color hueso serie 020406 con un valor de SIETE MIL PESOS siendo un total de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.; publíquese por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado antes refendo, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

4885.-10, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALBERTO ACHAR CABAZO.

EZEQUIEL RAMIREZ VICTORIA, por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 842/96-2, relativo al juicio ordinaria civil le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y tres, manzana veintuno colonia Romero de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: EN 8.50 metros con Lote 42; al sur: EN 8.50 metros con Lote 43; al

oriente: En 9.00 metros con Avenida México y al poniente: En 9.00 metros con lotes 2, con una superficie de 76.50 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

4870.-10. 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL DE SAN JUAN DE ARAGON S.A.

LA C. SANDRA VERONICA RUIZ MEDINA, en el expediente número 638/96, le demanda la usucapión, sobre el lote de terreno número 43, de la manzana 54, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte, 20.00 m con lote 44, al sur, en 17.00 m con Bosques de Praga, al oriente 7.00 m con Retorno Bosques de Praga, al poniente: 10.00 m con lote 40, con una superficie aproximada de 198.07. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, conteste la presente demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual forma se le previene para que señale domicilio en este H. Juzgado, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedido a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1205-A1.-10. 22 octubre y 1º noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1894/96, MICAELA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba,

mide y linda; norte: 20.00 m linda con Francisco Cruz Ramirez, sur: 20.00 m linda con Teódulo Pérez Sánchez, oriente: 20.00 m linda con calle 10 de Mayo, poniente: 20.00 m linda con Francisco Morales Espino. Predio denominado Sin Nombre Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre

Exp. 1895/96, ALEJO BORJA TEXOCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba mide y linda; norte: 17.63 m con calle, norte: 12.46 m con Antonio Borja, norte: 2.20 m con Francisco Borja, sur: 10.00 m con Julián Lira, oriente: 25.75 m con Francisco Borja, oriente: 45.00 m linda con Jerónimo Borja, poniente: 21.00 m con Antonio Borja, poniente: 47.00 m con Marcelo Lira. Predio denominado San Martín. Superficie aproximada: 1.577.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1896/96, JOSE CONCEPCION SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con Mario Fernández Morales, sur: 25.00 m con calle, oriente: 45.05 m con Rosa María Pérez Morales, poniente: 45.00 m con Albina Faiz. Predio denominado Pazontitla.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1850/96, GREGORIA ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 53.40 m linda con Margarito Gutiérrez, sur: 34.00 m linda con camino de Petróleos Mexicanos, oriente: 57.50 m con Mercedes Arenas Sánchez, poniente: 66.00 m linda con Francisco Arenas Sánchez. Predio denominado Tepetatal. Superficie aproximada: 2.698.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1851/96. MAXIMINO RAMIREZ PADERCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte 50.00 m con Gregorio Ramirez Paderco y Ramón Llanos González, sur: 27.00 m con carretera y camino, sur. 40.00 m con camino con Barranquilla, oriente 14.00 m con camino, poniente: 35.00 m linda con Ramon Llanos González Predio denominado Golden Corral Superficie aproximada: 1.418.47 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862 -10, 15 y 18 octubre

Exp. 1852/96 AMBROSIO ROSALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte 79.00 m con el C. Juan Guzmán Quiroz, sur 79.50 m linda con calle, oriente 67.00 m con María Elena Bautista Rosales y Esther Bautista, poniente 56.75 m con calle, Predio denominado El Lindero, Superficie aproximada 4.903.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1891/96 GENARO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte 14.00 m con calle sin nombre, sur 12.00 m linda con Fermín Gallegos García, sur 2.00 m linda con Fermín Gallegos García, oriente: 32.00 m con Fermín Gallegos García, poniente, 58.00 m linda en curva con carretera a San Marcos, Predio denominado Frac. Ataque Superficie aproximada: 523.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862.-10, 15 y 18 octubre

Exp. 1892/96. SIMON GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlatica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte 131.00 m con Manuel García, sur: 228.00 m con Guadalupe González Espinoza, oriente: 150.00 m linda con Tomas González Espinoza, poniente: 143.00 m con Gabriel González Espinoza, Predio denominado La Loma Bonita, Superficie aproximada: 24,501.10 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1991/96. EZEQUIEL VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte 18.70 m con barranca, sur, 29.00 m linda con camino Real a San Cayetano, oriente: 63.80 m linda con Primitivo Mora Moscosa, poniente: 57.00 m con carretera, Predio denominado Yahutenco Superficie aproximada 1.440.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 2001/96. JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en dos líneas de 181.00 m con el señor Felipe Palma y 80.00 m con el camino, sur: 140.00 m linda con el Sr. Pablo Avilés y 100 m con el señor Eusebio Hernández, oriente 180.00 m con Micaela Rodríguez y 71.00 m con el camino, poniente: 182.00 m con el Sr. Julián Palma y 32.00 m con el señor Pablo Avilés, Predio denominado Tecotal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 2096/96. HERIBERTO MORALES ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 211.50 m linda con María Ocotlán Blancas B., sur, 216.000 m linda con Saturnino Beltrán y Carmen Lemus, oriente: 42.00 m linda con Donato García y Demetrio Cotonieto, poniente, 44.00 m linda con José Isabel Martínez, Predio denominado Tlalzompa Superficie aproximada: 9.191.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre

Exp. 1115/96. MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 105.00 m

linda con Romana Sánchez Martínez, sur: 34.00 m linda con Benito Sánchez Martínez, oriente: 131.00 m con Armando Sánchez, poniente: 169.50 m linda con camino. Predio denominado Acocotla. Superficie aproximada: 10,442.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1301/96. ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 654.00 m con Silvestre Islas, sur: 468.00 m con Martha Espinoza, sur: 277.00 m con Hilario Rodríguez, sur: 110.00 m con Salomón León, oriente: 330.00 m con Loreto Espinoza, oriente: 143.00 m con Fidencio Franco. Predio denominado El Friovento.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1272/96. PEDRO LEON ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 153.00 m linda con el Sr. Arcadio Fragoso, sur: 147.50 m linda con la señora Inocencia León Romo, oriente: 80.00 m linda con el señor Melitón Arredondo, poniente: 61.50 m linda con el Sr. Guillermo Medina. Predio denominado Tetescalpa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1273/96, PEDRO LEON ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 110.00 m linda con el Sr. Francisco Balderas Pacheco, sur: 110.00 m linda con el Sr. Alvaro León Tenorio, oriente: 69.00 m linda con el señor Mario Romo León, poniente: 66.00 m linda con el señor Francisco León Romo. Predio denominado Tolaizolco. Superficie aproximada: 7,300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1491/96, LAURA FRANCO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 160.00 m linda con Gabriel Franco Montiel en dos líneas, sur: 100.00 m linda con Jorge Franco Moreno, oriente: 60.00 m linda con Anastacio Franco Vázquez, poniente: 60.00 m linda con Daniel Alfaro Blancas. Predio denominado La Joya. Superficie aproximada: 7,800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1959/96. CELIA FLORES DE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: norte: 14.80 m linda con calle Lerdo de Tejada, sur: 14.50 m linda con Felipe Blancas Alva, oriente: 14.90 m linda con Av. Juárez, poniente: 13.30 m linda con Carlos Cortés Martínez. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 206.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 876/96. NABOR HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 68.00 m con camino Real, sur: 65.00 m linda con Felipe León, oriente: 156.50 m con Angel Téllez, poniente: 137.50 m con la misma vendedora Ma. Luisa Hernández. Predio denominado Cuevillas 2o. Superficie aproximada: 9,775.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1114/96, ARMANDO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 47.00 m con Ramona Sánchez Martínez, sur: 86.00 m linda con Benito Sánchez Martínez, oriente: 140.00 m linda con Sofía Romero Contreras, poniente: 131.00 m con Margarito Sánchez Palma. Predio denominado Acocotla. Superficie aproximada: 9,010.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 2116/96, LORENZO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.00 m con propiedad de Manuel Crespo, sur: 93.40 m linda con El Panteón, oriente: 214.95 m linda con carretera Federal México Pachuca, poniente: 201.85 m linda con propiedad de Manuel Crespo. Predio denominado Tetecala. Superficie aproximada: 13,804.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1669/96, ISMAEL MONTES DE OCA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón El Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 222.40 m con Angel Cedillo Reyes y Monte del pueblo, sur: 153.30 m con Ramón García, oriente: 167.60 m con barranca, poniente: 241.32 m con Alberto Medina Flores y Roberto Cedillo Michua. Superficie aproximada de: 37,600 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre

Exp. 1718/96, RUFINO TAPIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Ixtlahuaca de V municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 171.50 m con Isaias Tapia Ortiz, 143.50 m con Fernando Tapia, sur: 183.00 m con Arroyo del Fraile, oriente: 419.00 m con Arroyo del Fraile, oriente: 419.00 m con Arroyo del Fraile, 10.50 m con Fernando Tapia, poniente: 366.00 m con calle y Suc. de Agustina Tapia E. Superficie aproximada: 98,226.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre

Exp. 1709/96, MODESTO FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Quetzalapa, municipio de

Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 155.00 m con Silvano Flores Avendaño, sur: 100.00 m con Jovita García Popoca, oriente: 92.60 m con un camino, poniente: 80.00 m con Modesto Flores Avendaño. Superficie aproximada: 11,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1710/96, MODESTO FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya de La Granza, pueblo de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Espiridión Núñez, sur: 32.00 m con camino al barrio de Ixpuchiapan, oriente: 128.00 m con Anastacio García y Mardonio Flores, poniente: 128.00 m con Silvano Flores. Superficie aproximada: 4,160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4862.-10. 15 y 18 octubre

Exp. 1713/96, SIMITRIO VARGAS MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 487.00 m con Pedro Sánchez y barranca, sur: 394.00 m con Pedro Sánchez Castañeda, oriente: 541.00 m con Bardoniano Pulido A.V., poniente: 385.00 m con Faustino Millán Arias A.V. Superficie aproximada: 7,229.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1714/96, DOLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palo Dulce, San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 624.00 m con Sofía Tapia López, sur: 7,485 m con barranca que colinda con terrenos de Malinalco, oriente: 3,635.5 m con Juan Sánchez Jardón, poniente: 391.00 m con José Cañedo y Leobardo Sánchez. Superficie aproximada: 9,135.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1722/96. MAGDALENA CELIS CORTEZ DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Xochitenco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 146.00 m con Lorenzo Arellano, sur: 158.00 m con calle, oriente: 136.00 m con Feliciano García Jardón, poniente: 83.00 m con Gregorio Morales y Felipe Jaimes. Superficie aproximada: 16,644.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1735/96, FAUSTINO BUSTOS ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tío Longino, poblado de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Santos Flores, sur: 103.80 m con camino a Acatzingo, oriente: 144.00 m con Prop. Antigua de Pablo Guadarrama, actual Juana Jaime Guadarrama, poniente: 150.50 m con Joaquín Estrada. Superficie aproximada: 15,004.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4862.-10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5213/96, FAUSTA FLORES MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privada de Brasil No. 1, Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.25 m con Margarito Escudero, Act. Beatriz Ramos, 8.50 m con Angel Cortés, Act. Angela Sánchez, sur: 24.05 m con Angel Cortés, Act. Gracia Cortés Miranda, oriente: 32.00 m con Pablo Gómez, 1.00 m con callejón, poniente: 32.80 m con Valentín Allende, Act. Asunción Allende. Superficie aproximada: 784.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa-Rúbrica.
4865.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5214/96, NIDIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con Miguel Sandoval Olivares, sur: 7.00 m con calle, oriente: 21.00 m con Mari Carmen Olmos, poniente: 21.00 m con Gustavo A. Ramirez M. Superficie aproximada: 147.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa-Rúbrica
4866.-10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1318/96, GUILLERMO MONTES DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 7, La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 14.27 m colinda con Av. Cuauhtémoc, sur: 14.50 m colinda con Julio Alva, oriente: 14.14 m colinda con Apolinar Arias, poniente: 12.56 m colinda con Bernardo Ortega Martínez. Superficie aproximada: 192.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
4864.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1396/96, ALBERTO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 17.20 m con Av. División del Norte, sur: 17.20 m con Sr. Alberto Ramírez Damián, oriente: 49.30 m con Juana Ramírez Damián, poniente: 48.30 m con Gerardo Ramírez Vertiz. Superficie aproximada: 839.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
4871.-10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11912/96, MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro rumbo a camino de San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 31.00 m con camino a San Mateo, al sur: 31.00 m con Delfino Santana, al oriente: 22.00 m con Abelino Santana, al poniente: 25.00 m con camino a San Pedro. Superficie: 728.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4872.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 11911/96, SANTOS VALDEZ INIESTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino vecinal, al sur: 23.00 m con terreno privado, al oriente: 36.00 m con Saturnino Silva, al poniente: 38.00 m con camino vecinal. Superficie: 797.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4872.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 11910/96, SANTOS VALDEZ INIESTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas, 36.00, 25.00 y 73.00 m con Diogracia Fuentes Pájaro, Genoveva Fuentes Martínez y Juan Fuentes, al sur: 2 líneas, 20.30 y 137.50 m con Benjamín y Roberto Alva Olivares y Apolonio Martínez, al oriente: 102.00 m con barranca y 9.50 m con Benjamín y Roberto Alva Olivares, al poniente: 3 líneas, 42.00, 20.00 y 18.70 m con carretera, Diogracia Fuentes Pájaro y Genoveva Fuentes Martínez. Superficie: 11,167.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4872.-10, 15 y 18 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 4291 publicado los días 11, 24 de septiembre y 4 de octubre.

DICE:

JESUS VALDEMAR RANGEL.

DEBE DECIR:

JESUS VALDELAMAR RANGEL

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento ante mi No. 17,887 de fecha 12 de septiembre de 1996, los señores DON MARCOS GIL RODRIGUEZ LEZAMA y DON ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ LEZAMA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON ALFREDO

RODRIGUEZ JAZCILEVICH, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA LEONOR MARIA DEL CARMEN LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, también conocida como DOÑA LEONOR LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39
1207-A1.-10 y 17 octubre.

CLUB CAMPESTRE EL COPAL S. A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO.
A V I S O

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Conforme a las resoluciones Primera, Tercera y Séptima de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las 15:30 hrs., del día 10 de septiembre de 1994 y del acuerdo de la junta del Consejo de Administración celebrada el día 2 próximo pasado, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica:

1).- Se ha decretado un aumento de capital de \$ 291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

2).- Dado a que el capital, esta representado por 291 acciones suscritas y liberadas a la fecha, el monto de la exhibición correspondiente por el aumento de capital decretado para cada una de las acciones es la cantidad de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

3).- La liquidación de la aportación o exhibición señalada en el punto anterior para cada una de las acciones se deberá hacer en la siguiente forma

A).- La cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a más tardar el día 10 de noviembre de 1996.

B).- La cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el transcurso del mes de enero de 1997.

La falta de pago oportuno de las aportaciones correspondientes al aumento de capital decretado, causará un interés moratorio del 5 % mensual por mes o fracción de mes, al vencimiento del plazo estipulado.

4).- El pago de la exhibición o aportación correspondiente a cada una de las acciones de la sociedad, se deberá hacer dentro del horario hábil en las oficinas de la empresa, localizadas en Av. Copal, esquina Tecolotes, Fraccionamiento Lomas de Lindavista, El Copal, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, misma que expedirá el recibo correspondiente.

Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.

C.P. José Luis Ribe Aguirre.-Rúbrica.
Secretario del Consejo de Admón.

4877.-10 octubre.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN INMOBILIARIA PARQUE VIA,
S.A. DE C.V., CON FREYA, A.C., CONFORME A LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

- 1a. Para los efectos de la fusión que más adelante se acuerda, se aprueba el balance general al 31 de julio de 1994.
- 2a. Se acuerda la fusión de Inmobiliaria Parque Vía, S.A. de C.V. como fusionante con "FREYA", A.C., como fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, al ser absorbida por primera, la que adquirirá su patrimonio, esto es, su capital, activos y pasivos.
- 3a. Se acuerda la celebración del convenio de fusión. La fusión se llevará a cabo sobre las siguientes bases, mismas que se harán constar en el acuerdo de fusión.
- a) Será fusionante "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., misma que subsistirá.
 - b) Será fusionada "FREYA", A.C., misma que desaparecerá al ser absorbida por la fusionante.
 - c) La fusión tendrá lugar y surtirá efectos contables y fiscales al cierre de las operaciones del día 26 de agosto de 1994.
 - d) La fusión surtirá efectos frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, toda vez que se pacta en el convenio de fusión la exhibición y pago de todas las deudas de la fusionada a su vencimiento o anticipadamente, si lo exigieren los acreedores y se publicará dicho sistema para la extinción del pasivo de la fusionada.
 - e) Como consecuencia de la fusión, "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., a la fecha de la misma, adquirirá íntegramente el patrimonio, esto es, los activos y pasivos de "FREYA", A.C., conforme al balance general practicado al 31 de julio de 1994, debidamente aprobado por la asamblea general correspondiente, así como los derechos y obligaciones que le correspondan, quien se los cederá y transferirá por virtud del convenio de fusión, sin reserva ni limitación alguna, subrogándose la fusionante en el lugar de la fusionada en relación a todos los derechos, garantías y privilegios derivados de los contratos, negociaciones y operaciones en los que figure como parte la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, y asumirá la fusionante todas y cada una de las obligaciones que resulten a cargo de la fusionada, comprometiéndose a cumplir dichas obligaciones a partir de la fecha de la fusión.
 - f) Se establece y acuerda como sistema para la extinción del pasivo de la fusionada, en los términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., como fusionante, reconocerá y hará suyos todos pasivos que la fusionada "FREYA" A.C., tuviere a la fecha de la fusión, conviniendo y quedando obligada la fusionante a pagarlos en su integridad a su vencimiento o en forma anticipada, cuando le reclamen los acreedores, para lo cual las deudas a plazo se darán por vencidas.
 - g) Al celebrarse la fusión y como consecuencia de la absorción que hará "INMOBILIARIA PARQUE VIA" S.A. DE C.V., de "FREYA" A.C., al adquirir su patrimonio, la fusionante aumentará su capital mínimo fijo en la suma de \$ 2,711,442.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), importe del capital contable de la fusionada.
 - h) Los actos que realicen los apoderados y representantes de la fusionada legalmente facultados a partir del cierre de las operaciones de 26 de agosto de 1994, serán asumidos directamente por la fusionante, quien percibirá los ingresos y erogará los gastos que ellos originen y asumirá y cumplirá las obligaciones o ejercerá los derechos que de ellos deriven por virtud de la presente fusión y de la subrogación que por ese motivo se opera.
 - i) Al inscribirse la fusión en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, quedarán sin efecto los poderes y nombramientos otorgados por la fusionada.
 - j) Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de México, el acuerdo de fusión adoptado por esta asamblea y el balance general al 31 de julio de 1994.
 - k) La fusionante notificará a todas las personas físicas o morales con las que la fusionada hubiere celebrado contratos, negociaciones, operaciones o actos de cualquier índole que, como consecuencia de la fusión "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., se subrogará y sustituirá a "FREYA", A.C., en dichos actos. Asimismo, la fusionante notificará a las autoridades que correspondan que asume los derechos y obligaciones de la fusionada como resultado de la fusión, para el efecto de registrar a la fusionante como nueva titular de tales derechos y obligaciones.
 - l) La fusionante cubrirá todos los gastos que origine la fusión.
 - m) Para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o cumplimiento de los acuerdos de esta asamblea y del convenio de fusión que se celebra, se conviene en que la sociedad y la asociación se sometan expresamente al fuero de los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudieran corresponderles por domicilios o vecindades presentes o futuros.
- 4a. Como consecuencia de la fusión y al absorber el patrimonio de "FREYA", A.C., cuyo capital contable asciende a la cantidad de \$ 2,711,442.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se aumenta el capital social mínimo fijo en la suma de \$ 512,153.00 (QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que cada \$ 5,294,20081224 M.N., de capital contable equivalen a \$ 1.00

(UN NUEVO PESO 00/100 M.N.), de capital social, debiendo de registrarse la diferencia de N\$ 4.29420081224 M.N., por acción, como prima para igualar la participación de los accionistas originales de la fusionante, por lo que se entregará a los asociados de "FREYA", A.C., las acciones que resulten del aumento de capital social por partes iguales, en la inteligencia de que si la división no fuere exacta, el saldo que quede se aplicará a "TELEINDUSTRIA ERICSSON", S.A. DE C.V., resultando dicha entrega de acciones de la siguiente manera

ASOCIADOS QUE SE CONVIERTEN EN ACCIONISTAS	ACCIONES QUE RECIBIRA	CAPITAL QUE REPRESENTA.
Teleindustria Ericsson, S.A. de C.V.	128,039	N\$ 128,039.00
Sistemas Ericsson, S.A. de C.V.	128,038	128,038.00
Telemontaje Ericsson, S.A. de C.V.	128,038	128,038.00
Empresa Tecnológica Ericsson, S.A. de C.V.	128,038	128,038.00
TOTALES	512,153	N\$ 512,153.00

**INMOBILIARIA PARQUE VIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1994
NUEVOS PESOS**

A C T I V O**CIRCULANTE:**

BANCOS	15,365
CUENTAS POR COBRAR	31,957,590
PAGOS PROVISIONALES IMPUESTO	391,834
DEUDORES DIVERSOS	7,727
	32,372,516

NO CIRCULANTE

INVERSIONES EN ACCIONES	563,522
-------------------------	---------

ACTIVO FIJO

TERRENO CTO. HISTORICO	3,539
REVALUACION TERRENO	3,134,223
EDIFICIO CTO. HISTORICO	1,223,503
REVALUACION EDIFICIO	2,116,836
MAQ. MUEB. Y EQ. COMPUTO	4,005,565
	10,483,756

TOTAL ACTIVO	43,419,794
---------------------	-------------------

P A S I V O

CUENTAS POR PAGAR	19,519
ACREEDORES DIVERSOS	1,708
ANTICIPO	258,465
IMPUESTOS POR PAGAR	397,065
TOTAL PASIVO	676,757

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	8,002,500
ACTUALIZACION DE CAPITAL	45,914,958
RESERVA LEGAL	157
EXCESO E INSUF EN ACT DE CAPITAL	3,010,173

SUPERAVIT POR REVAL. A.F.	376,733
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(17,139,073)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,577,589
<hr/>	
TOTAL CAPITAL	42,743,037
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	43,419,794
<hr/> <hr/>	

FREYA, A.C.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1994
NUEVOS PESOS

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	11,204
CUENTAS POR COBRAR	52,191
DEUDORES DIVERSOS	36,400
PAGOS PROVISIONALES IMPUESTOS	213,225
<hr/>	
	313,020

ACTIVO FIJO

TERRENO CTO. HISTORICO	5,333
REVALUACION TERRENO	1,524,667
EDIFICIO CTO. HISTORICO	1,101,565
REVALUACION EDIFICIO	1,918,435
MAQ. MUEB. Y EQ. COMPUTO	82,657
<hr/>	
	4,632,657

TOTAL ACTIVO

4,945,677

P A S I V O

FACTURAS	379,500
PRESTAMO	1,810,505
ACREEDORES DIVERSOS	43,174
IMPUESTOS POR PAGAR	1,054
<hr/>	
TOTAL PASIVO	2,234,233

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	40,283
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	721,180
SUPERAVIT POR REVAL. A.F.	3,604,014
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,017,807
RESULTADO DEL EJERCICIO	(636,226)
<hr/>	

TOTAL CAPITAL

2,711,444

SUMA PASIVO MAS CAPITAL

4,945,677

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre de 1996

Inmobiliaria Parque Via, S.A. de C.V.

Freya, A.C.

Salvador Pasquel Velasco.-Rúbrica.

Ricardo Arguijo Sverdrup.-Rúbrica.

4884 -10 octubre.